

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° 2019-O-019-VALLEDUPAR

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11. Adendas se procede a modificar los Términos de Referencia de la CONVOCATORIA 019 OBRA VALLEDUPAR - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el numeral **2.7 GARANTÍAS** de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente forma:

“Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los CONTRATISTAS frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato, el estudio previo efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución del mismo, cada CONTRATISTA deberá constituir una garantía o póliza expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia así:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	CONTRATISTA de Ejecución del Contrato
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.	
Calidad del Servicio Fase 1	30% del valor del contrato.	Vigente por (1) un año contado desde la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de la Fase 1 para este contrato.	
Estabilidad y calidad de obra – Fase 2	30% del valor del contrato.	Vigente por un (1) año contados a partir de la suscripción del certificado de existencia de mejoramiento.	

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Calidad de Bienes y Suministros	20% del valor del contrato.	Vigente por un (1) año contados a partir de la suscripción del certificado de existencia de mejoramiento.	

La aprobación de las garantías por parte del PATRIMONIO AUTONOMO Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato, razón por la cual, ningún contrato en el que se haya previsto la existencia de garantías podrá iniciar su ejecución o de la Etapa sin la respectiva aprobación de estas.

Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de la misma y el soporte de pago de la prima correspondiente. No será válido para el proceso la certificación de No expiración por falta de pago.”

2. Se modifica el SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de Términos de Referencia definitivos	El 09 de agosto de 2019
Audiencia de aclaración de Términos de Referencia definitivos	El 16 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Calle 16 No. 8- 25 Sector Centro- Oficina de FONVISOCIAL - Sala de Juntas.
Visita al sitio de la obra	El 16 de agosto de 2019 Hora: 12:00 a.m. Lugar: Calle 16 No. 8- 25 Sector Centro- Oficina de FONVISOCIAL - Sala de Juntas.
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 10 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019 en Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	El 22 de agosto de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 27 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 30 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 02 de septiembre de 2019 hasta el 03 de septiembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 05 de septiembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 06 de septiembre de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 10 de septiembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 12 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm en Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 16 de septiembre de 2019

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria y sus anexos, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA